



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004.-

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Martín BUZZI y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita licencia sin goce de haberes en los cargos de Adjunto SE de la materia Política Turística de la carrera de Licenciatura en Turismo y JTP Compartido de la materia Actores y Procesos Políticos de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política;

Que la solicitud es atendible;

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de ambas materias;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de Marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

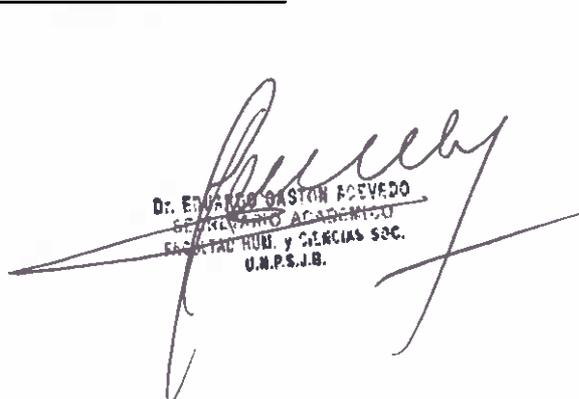
RESUELVE:

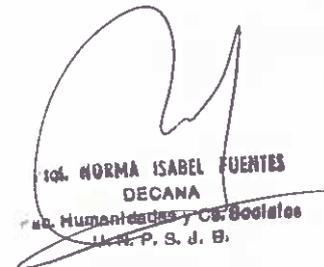
Art. 1º) Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Martín BUZZI en los cargos de Adjunto SE de la materia Política Turística de la carrera de Licenciatura en Turismo y JTP Compartido de la materia Actores y Procesos Políticos de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política a partir del 11 de Diciembre de 2003 y hasta el 28 de Febrero de 2005.

Art. 2º) Encomendar a Secretaría Académica el llamado a inscripción para la materia Actores y procesos Políticos de la Licenciatura en Ciencia Política a partir del 17 de Marzo de 2004.

Art. 3º) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 050/04

  
Dr. ENRIQUE GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
FAC. Humanidades y Cs. Sociales  
U.N.P.S.J.B.